

BOLETÍN 171

Pachuca, Hgo., a 11 de abril de 2019.

Necesario reconocer los 150 años del primer Congreso Constitucional y Constituyente, propone Ricardo Baptista

- *Exhortan al Gobierno Federal en materia de trabajadores agrícolas.*
- *También se propone una iniciativa para modificar la Constitución local para que el gobernador sea sujeto de juicio político*

Inscribir en letras en oro en el muro de honor del Recinto Oficial del Congreso del Estado de Hidalgo con la leyenda "2019, 150 ANIVERSARIO DEL PRIMER CONGRESO CONSTITUCIONAL Y CONSTITUYENTE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO", reconocería el trabajo legislativo de la entidad.

Lo anterior, lo planteó el coordinador del Grupo Legislativo de Morena, Ricardo Raúl Baptista González ante las y los integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, a fin de conmemorar los 150 años del Poder Legislativo, así como resaltar dicha leyenda en la papelería oficial expedida.

Recordó que a propuesta del presidente Benito Juárez, fue nombrado el coronel Juan. C. Doria como gobernador provisional del estado, quien tuvo en su encargo emitir la convocatoria para el nombramiento de diputados y del gobernador constitucional, además de regir los trabajos de la reciente entidad, mientras tanto se elegían los Poderes.

"Convocados los Diputados a las diez treinta de la mañana del 16 de mayo de 1869, el presidente diputado Ignacio Durán, comisionó a los diputados Ignacio Sánchez, Felipe Pérez Soto y Ramón Mancera para recibir al gobernador Juan C. Doria. Dio lectura al discurso respectivo, el que fue contestado en términos generales por el diputado presidente Ignacio Durán", contextualizó.

Agregó que, "una vez retirado el gobernador, el diputado presidente Ignacio Durán declaró: 'El Primer Congreso Constitucional y Constituyente del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, abre hoy 16 de mayo de 1869, el periodo de sus sesiones'". Se turnó a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen correspondiente.

El legislador de Morena por el distrito de Metepec, José Luis Muñoz Soto, propuso una iniciativa para modificar la Ley de Educación para el Estado de Hidalgo, a fin de que en la educación básica que se imparta en los diversos municipios de la entidad, cuente con un espacio y el personal especializado, donde se promueva la inteligencia emocional.

Esto, de tal forma que, de manera gradual, en primera instancia disminuyan los datos estadísticos con padecimientos psicológicos y mentales y como segundo punto se desarrollen campañas de detección temprana de enfermedades mentales, en donde participen en las áreas de su competencia la secretaría de salud y la de educación. Se turnó a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales para su estudio.

La diputada morenista por el distrito de Tepeji, Noemí Zitle Rivas, expuso una iniciativa para realizar diversas modificaciones a la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo, en razón de incluir una dimensión de sustentabilidad en el acopio, tratamiento, disposición y uso de agua potable y los sistemas de alcantarillado de la entidad.

Lo anterior, con la finalidad de propiciar el ejercicio del derecho humano del agua y el ejercicio del derecho humano al medio ambiente libre de contaminación. Ya que consideró que Hidalgo requiere de un fortalecimiento en la legislación en materia de recursos hídricos, debido a los altos índices de contaminación del líquido que se registra, principalmente en la región de Tula – Tepeji. Se turnó a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.

El representante de Morena por el distrito de Zimapán, Víctor Osmin Guerrero Trejo, planteó una iniciativa para reformar la fracción I, letra A y B del artículo 30 del Código Electoral para el Estado de Hidalgo, con el objeto de dar cumplimiento con los principios de paridad y legalidad, y con la finalidad de garantizar una distribución de forma igualitaria, equitativa y proporcional entre los partidos políticos y los candidatos independientes.

“Al modificar la fórmula del 30-70 por ciento por el 50-50 por ciento, donde cincuenta por ciento se distribuirá entre los partidos políticos –y por ende a los candidatos independientes que se registren- en forma igualitaria, resultando la cantidad de \$21 millones 614 mil 159.45, respectivamente, de acuerdo con el porcentaje de votos que hubieren obtenido en la elección de diputados inmediata anterior, se cumple plenamente con los principios que rigen en la democracia para una participación equitativa entre las entidades de interés público, incluyendo a los candidatos independientes”, dijo.

Además, agregar que, “la sanción que se impondrá mediante juicio político consistirá en destitución del servidor público. Podrá también imponerse inhabilitación para el ejercicio de empleos, cargos o comisiones de cualquier naturaleza o forma de contratación en el servicio público, desde uno hasta 20 años”. También fue signada por las diputadas Doralicia Martínez Bautista y Lucero Ambrocio Cruz. Se turnó a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.

Asimismo, durante los trabajos de la 44 sesión ordinaria de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, las y los diputados exhortaron al

Ejecutivo Federal para que realice las acciones pertinentes a fin de brindar una solución justa, digna y apegada a derecho, en atención a las demandas de los beneficiarios del "Programa de Trabajadores Agrícolas Mexicanos".

ASUNTOS GENERALES

En asuntos generales, retomó la palabra el presidente de la Junta de Gobierno de la Cámara local con el tema "Exhorto en materia de Violencia Política en razón de Género". Planteó exhortar a la Cámara de Diputados para que discuta y apruebe a la brevedad posible, la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Ley General en Materia de Delitos Electorales y la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Al tema, participó Guerrero Trejo, quien sostuvo que es necesario que se sumen todas las fuerzas para que se realicen las adecuaciones pertinentes que castiguen, prevengan y erradique cualquier tipo de Violencia Política de Género, y adelantó que al interior, ya se trabaja en una iniciativa en la materia.

La representante morenista por el distrito de Actopan, Tatiana Tonantzín P. Ángeles Moreno, expuso el tema "Terrorismo en el municipio del Arenal", con el que pidió se solicite a la Secretaría de Gobierno de Hidalgo y a la Procuraduría de Justicia del estado para que en el ámbito de sus atribuciones agilicen la integración y proceso de la capeta de investigación, derivado de los hechos acontecidos la madrugada del 1 de abril, en la comunidad del Bocja del Arenal.

Al tema, participó la coordinadora del Grupo Legislativo del Partido Encuentro Social (PES), Viridiana Jajaira Aceves Calva, quien puntualizó que es necesario que se analice perfectamente el caso para saber si o no el Estado tuvo relación con dicho hecho, al tiempo de extender dicho exhorto a diversas instancias de protección. También se sumó Guerrero Trejo.

Por su parte, la representante partidista del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Areli Rubí Miranda Ayala, presentó el asunto general "Iniciativa #MeTooMX", con el que sostuvo que este movimiento social inició con el ánimo de que se denuncien los hechos por los cuales vulneran, principalmente, a las mujeres y se busque que el agresor sea castigado conforme la ley.

Durante los trabajos legislativos de este jueves, la presidenta de la directiva en turno, la diputada por el partido de Morena, Noemí Zitle Rivas, instó a las y los integrantes de la LXIV Legislatura de la Cámara local, a fin de que se mantengan en sus lugares durante el desarrollo de la sesión ordinaria, con la finalidad de dar cumplimiento a lo mandado en la Constitución Política del

Estado de Hidalgo, la Ley Orgánica del Poder Legislativo de la entidad, así como de su Reglamento.

Enunció que la fracción II del artículo 30 del capítulo III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Hidalgo que a la letra dice "Asistir puntualmente a las Sesiones del Congreso del Estado, así como a las de las Comisiones Legislativas de que formen parte".

Así como de la fracción V que establece que, "Permanecer en el Salón de Sesiones del Pleno, de la Diputación Permanente o de las Comisiones, durante el desarrollo de las Sesiones".

Asimismo, turnó a la Comisión de Seguridad Ciudadana y Justicia, la iniciativa enviada por la Secretaría de Gobierno de la entidad, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones a la Ley de Seguridad Pública del Estado de Hidalgo, publicada el 10 de noviembre de 2014. Finalmente, convocó a las y los diputados locales para la sesión ordinaria número 45 a celebrarse el martes 23 de abril del año en curso a las 10:00 horas.